NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Duitama, a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), se notificó de manera personal a la Señora EMMA EULALIA CHAVES PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.404.353 de Zipaquirá, en su calidad de Representante Legal de la empresa TURES BOYACA S.A.S., el contenido de la resolución número 0181 de fecha 10 de Diciembre de 2019, *"Por la cual se decide la solicitud de la empresa **TURES BOYACA S.A.S., NIT 900.754.65-9,** para MANTENER la habilitación otorgada mediante Resolución No. 0002305 del 7 de junio de 2016, para prestar el Servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial".*

Al notificado se le entregó copia autentica y gratuita de la decisión y se le advirtió que contra la presente proceden los recursos de Reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO, EL NOTIFICADOR,

Firma Emma Chaves P. Firma

EMMA EULALIA CHAVES PRIETO
C.C. No. 35.404.353 de Zipaquirá
T.P. _____

JOSE ALBERTO MORENO VILLAMIL
C.C. No. 79.491.839
Director Territorial Boyacá

Dirección: CRA 2 ESTE N 72-38 BLOQUE 2 INT 301 CAPITOLIO 2

Ciudad: TUNJA BOYACA

Teléfono: 3203980854 3157946868

Fecha: 13 DICIEMBRE 2019

Representante Legal TURES BOYACA S.A.S.